

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL 2011. NUM. 32,599

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 0861

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,
25 de mayo de 2011

El Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), el Contrato de Garantía del Contrato de Préstamo hasta por un monto de **US\$90,000,000.00** (Noventa Millones de Dólares de los Estados Unidos de América) fondos destinados para financiar el **"Proyecto Expansión y Modernización de Puerto Cortés"**.

CONSIDERANDO: Que el objetivo del Proyecto es mejorar la capacidad y eficiencia de las operaciones de Puerto Cortés, promoviendo la mejora de la integración física internacional y contribuyendo de esta manera para el desarrollo económico y social sostenible de Honduras.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Nos.: 0861, 0970 y Acuerdo Ministerial No. 1027.	A.	1-3
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Acuerdos Nos.: 12-2010, 17-2010, 18-2010, 19-2010, 15 y 16. (B-59-60).		
AVANCE	A.	4

Sección B Avisos Legales	B.	60
Despreñible para su comodidad		

ACUERDA:

ARTÍCULO No. 1: Autorizar al Licenciado **WILLIAM CHONG WONG**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**, el Contrato de Garantía del Contrato de Préstamo relacionado con el financiamiento para el **"Proyecto Expansión y Modernización de Puerto Cortés"**.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO